

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**MODIFICA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL PREMIO "EL
MENÚ DE CHILE", CONCURSO DE COCINA
PATRIMONIAL 2017.**

EXENTA N° 1915 *03.10.2017

VALPARAÍSO

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 711, de 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de su objeto y funciones, mediante Resolución Exenta N° 711 de 2017 -modificada por Resolución Exenta N° 1100 de 2017- el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante también "el Consejo" o "el Servicio" indistintamente, aprobó las bases de la convocatoria al Premio "El Menú de Chile", Concurso de Cocina Patrimonial.

Que según lo establecido en el apartado 5.1 de las bases, la evaluación de las propuestas admisibles corresponderá a un Comité de Evaluación y Selección -en adelante "el Comité"- conformado por el Ministro/a Presidente del Consejo o quien éste designe en su representación; dos expertos(as) regionales, y dos expertos(as) nacionales de destacada trayectoria en la investigación (Ciencias, Ciencias Sociales y Humanas), difusión (cronistas) y/o preparación de comidas y cocinas patrimoniales (chefs y o cultores(as)).

Que asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en las bases, se ha delegado en la jefatura del Departamento de Patrimonio Cultural la facultad de dictar el acto administrativo que designa a las personas integrantes del Comité.

Que conforme a las bases, mediante Resolución Exenta N° 1871, de 27 de septiembre de 2017, se designó a las personas integrantes del Comité del Premio "El Menú de Chile", Concurso de Cocina Patrimonial.

Que posteriormente, este Servicio se ha visto en la necesidad de reemplazar a una de las personas nombradas para integrar el referido Comité, debiendo dictarse el correspondiente acto administrativo al efecto. Por tanto,

RESUELVO:

PRIMERO: Desígnase a doña **Paula Sol Hernández Hirsch** como integrante del Comité de Evaluación y Selección del Premio "El Menú de Chile", Concurso de Cocina Patrimonial 2017, en reemplazo de doña Cristina Teresa de Calasanz Pérez-Iñigo González.



SEGUNDO: Agréguese, por la Sección Secretaría Documental, una copia de este acto administrativo a los expedientes de las Resoluciones Exentas N° 1473, de 09 de agosto de 2017, y N° 1871, de 27 de septiembre de 2017, ambas de este Servicio.

TERCERO: Una vez tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Aprueba bases" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 7º del artículo primero de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



NICOLÉ VILLAGRA CABRERA
JEFA(S) DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

 / OCL

Resol. 06/904

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente
- Subdirección Nacional
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Departamento Jurídico